

VIA MVNET

Lima, 26 de octubre de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.: **Hecho de Importancia**

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, el día de hoy se nos ha notificado, vía el sistema MVNet, la Resolución de Intendencia General SMV N° 114-2016-SMV/11.1, la misma que adjuntamos al presente, mediante la cual se ha resuelto disponer la exclusión de oficio del “Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo de Saga Falabella S.A y del Segundo Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo de Saga Falabella S.A.” del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y su deslistado del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

JULIO ALCALDE ALCALDE

Representante Bursátil

Saga Falabella S.A.